SERPARISERVICIO DE LIMA Recursos Humaño del buen servicio al ciudadano". Municipalidad Metropolitana. de Lima

SERPAR SERVICIO DE LIMA 2 Sub persicie de Siciemas y Tecnologia de la Información



TOA CORONADORESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Nº 2017

22-05-12 SUB GERENTE IN

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la solicitud de Registro varios Nº 3278 - 2017, presentado por doña Josefa Ida Rojas Coronado, quien solicita permiso de dos (2) horas con cuarenta y cinco (45) minutos para ejercer docencia universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto Doña Josefa Ida Rojas Coronado, empleada designada de la Entidad, solicita permiso para ejercer docencia en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería los días martes en el horario de 13:30 p.m. a 16:15 p.m.;

Que el Art. 107º Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, y el inciso h) del Artículo 24 de la acotada Ley, señala que los servidores tendrán derecho a gozar de permiso para ejercer docencia universitaria hasta por un máximo de (06) horas semanales, el mismo que debe ser compensado por el servidor;

Que estando a lo expuesto y de acuerdo al Informe Nº 313-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 28 de abril de 2017, el mismo que esta refrendado mediante Informe Nº 775-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Que en tal medida esta Gerencia luego de evaluar el documento de visto, ha dispuesto conceder el permiso solicitado, con cargo a compensar las horas dejado de laborar en horario posterior al horario normal de labores;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General Nº 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR con efectividad al 11 de abril de 2017 y hasta el 15 de diciembre del año 2017, a doña Josefa Ida Rojas Coronado, permiso de dos (2) horas con cuarenta y cinco (45) minutos para ejercer docencia universitaria, en el siguiente horario:

Día Martes

De 13.30 p. m a 16.15 p. m.

ARTICULO SEGUNDO.- Las horas dejadas de laborar por la recurrente, serán compensadas dentro de la semana y en los días que a continuación se detallan:

Día Lunes

01 hora

Día Miércoles

01 hora

Día Viernes

45 minutos

ARTICULO TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución a la interesada y a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERPAR SERVICIO DE LIM GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA . 9 HAYD 2017 FILM

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2 2 MAYO 2017 CIBI

BERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPARISARVES DE LIM

JR. LAMPA Nº 190 URB. LIMA CERCADO DE LIMA - LIMA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción N°. 560 - 117	
A:	
Para Conocimiento y fines cumple co	ti
Transcribir:	
N°de Fecha 1 8 MAY - 9017 Atentamente.	
Hara (levert)	
Bach. MARTHA A URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria	